PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7433068 AÑO 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL MAGDALENA CLPE
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7433068
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de CULTURA EMPRENDEDORA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	RICARDO JOSÉ ROMERO GAMARRA
CC o NIT	1.082.878.093
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SILVANA CORREA PADILLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	36.722.332
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR INICIAL	$47.528.280
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos ($47.528.280), esta suma será paga por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1) Un primer pago por el valor de Tres millones sesenta y seis mil

	trescientos cuarenta y un pesos ($3.066.341). 2) Nueve (9) pagos sucesivos mensuales de marzo a noviembre del 2025 por Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos ($4.599.511). 3) Un último pago por Tres millones sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos ($3.066.340).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1125 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8825 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$47.528.280
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$47.528.280
VALOR TOTAL EJECUTADO	$47.528.280
SUPERVISOR	DEYBI ALONSO NIEBLES MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.7433068, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los	SI	Se impartió formación a las fichas asignadas, soportes adjuntos en los informes contractuales cargados al drive de apoyo a supervisión y cargados en la plataforma Secop.

resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.		Ficha: 3173588 Servicio de recepción hotelera. https://drive.google.com/drive/folders/1dr5uWNWTlGCVkvIprdwze5F4OqDPTEd1?usp=drive_link Ficha: 2995178 Nómina y prestaciones sociales. https://drive.google.com/drive/folders/13RxlQhmBdAFzagM9BsjqrUSmpUBc_Hep
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	SI	Evidencias en Drive de apoyo a supervisión. https://drive.google.com/drive/folders/17hfMaZdnW_nj6YnXAHTsfzop4BhV_ffz https://drive.google.com/drive/folders/1sfaBomMbbm63PBn0AsryYEj16OnNaHxM

3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	NO	No se requirió el cumplimiento.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	NO	No se requirió el cumplimiento.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	SI	Evidencias en Drive de apoyo a supervisión. https://drive.google.com/drive/folders/1DbqSeuoqPFCR9kA_ZqRD3xzqOeRB5wUZ https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cQUWSJcC3mQOM22B5260n4NtiR0YgDK_/edit?gid=47041624#gid=47041624 https://docs.google.com/spreadsheets/d/16Vv-Ifg7_wpUCd4a1wF4zpz1i9j3dkko/edit?rtpof=true
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el	SI	Registrado en listas de asistencias en formatos institucionales Evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión

aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.		https://drive.google.com/drive/folders/1dr5uWNWTlGCVkvIprdwze5F4OqDPTEd1 https://drive.google.com/drive/folders/13RxlQhmBdAFzagM9BsjqrUSmpUBc_Hep
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	SI	Registrado en aplicativo SOFIA PLUS Evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1dr5uWNWTlGCVkvIprdwze5F4OqDPTEd1 https://drive.google.com/drive/folders/13RxlQhmBdAFzagM9BsjqrUSmpUBc_Hep
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres	SI	Juicios evaluativos consignados en aplicativo SOFIA PLUSEvidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1dr5uWNWTlGCVkvIprdwze5F4OqDPTEd1 https://drive.google.com/drive/folders/13RxlQhmBdAFzagM9BsjqrUSmpUBc_Hep

(3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.		
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	Validar uso en aplicativo SOFIA PLUS Evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1mKyzpBNVtENxg3RZTVjqNduIBYeEhZe1?usp=sharing
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	NO	No se requirió el cumplimiento

11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	SI	Registro de asistencias en actas de reuniones Evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1mKyzpBNVtENxg3RZTVjqNduIBYeEhZe1?usp=sharing
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	NO	No se requirió el cumplimiento
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes	SI	Evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1mKyzpBNVtENxg3RZTVjqNduIBYeEhZe1?usp=sharing

requeridos para la legalización del pago.		
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	SI	Evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1sfaBomMbbm63PBn0AsryYEj16OnNaHxM https://drive.google.com/drive/folders/1_ma54JOZ_ZWvfSiSqRTz26y30A52sout
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	NO	No se requirió el cumplimiento
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la	NO	No se requirió el cumplimiento

calidad cuando la entidad lo requiera.		
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	NO	No se requirió el cumplimiento
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	SI	Aplicativo Sofia Plus http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	SI	Formatos diligenciados y evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1mKyzpBNVtENxg3RZTVjqNduIBYeEhZe1?usp=sharing
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	NO	No se requirió el cumplimiento
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	SI	Formatos diligenciados y evidencias consignadas en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1mKyzpBNVtENxg3RZTVjqNduIBYeEhZe1?usp=sharing

22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.	NO	No se requirió el cumplimiento
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	NO	No se requirió el cumplimiento
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	SI	Evidencias en Drive de apoyo a supervisión Formatos diligenciados y Evidencias en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1sfaBomMbbm63PBn0AsryYEj16OnNaHxM https://drive.google.com/drive/folders/1_ma54JOZ_ZWvfSiSqRTz26y30A52sout
25. Presentar agendas e informes de legalización	NO	No se requirió el cumplimiento

correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.		
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Evidencias en Drive de apoyo a supervisión Formatos diligenciados y Evidencias en Drive de apoyo a supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1sfaBomMbbm63PBn0AsryYEj16OnNaHxM https://drive.google.com/drive/folders/1_ma54JOZ_ZWvfSiSqRTz26y30A52sout
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de agosto de 2025, o durante la ejecución del contrato si	NO	No se requirió el cumplimiento

el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101063549		
CERTIFICADO O ANEXO	6-6		
FECHA EXPEDICIÓN	08/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	$ 4,752,828.00
Cumplimiento			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. NO se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.7433068 del año 2025 sin novedad alguna.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7433068 del año 2025 NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Supervisor: Deybi Niebles el 26/05/2025. Ordenador del gasto: JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO.
Supervisor: MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA el 5/05/2025. Ordenador del gasto: JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO.
Supervisor: Deybi Niebles el 16/02/2025. Ordenador del Gasto: JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO. Ordenador del Gasto JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO el 8/02/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

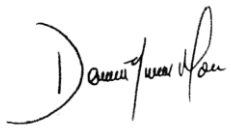
CONCEPTO	VALOR

Valor inicial del negocio jurídico	$47.528.280
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$47.528.280
Valor ejecutado	$47.528.280
Valor pagado	$47.528.280
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma a los 20 días del mes de diciembre del año 2025.



DEYBI ALONSO NIEBLES MORA

Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

- CONTRATO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7563745&isFromPublicArea=True&isModal=False.
- DRIVE DE APOYO A COORDINACION ACADEMICA: https://drive.google.com/drive/my-drive
- SOFIA PLUS: http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

ANEXO PLANILLA DE APORTES MES DE DICIEMBRE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082878093		ROMERO GAMARRA RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 # 34 - 385	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0
1	CC 1082878093	ROMERO RICARDO	25-14	20	$949,000	$151,900	EPS005	20	$949,000	$118,700		0	$0	$0	14-23	20	$949,000	$5,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1978834852	9495968896	I	2026/01/23	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$275,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,900	$0	$0	$151,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$151,900	$0	$0	$151,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,000	$0	$0	$5,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,000	$0	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,700	$0	$0	$118,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$118,700	$0	$0	$118,700
TOTAL				1	$275,600	$0	$0	$275,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082878093		ROMERO GAMARRA RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 # 34 - 385	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$474,500	$75,900			$474,500	$59,300			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$474,500	$75,900			$474,500	$59,300			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$474,500	$75,900			$474,500	$59,300			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0
1	CC 1082878093	ROMERO RICARDO	25-14	20	($949,000)	($151,900)	EPS005	20	($949,000)	($118,700)		0	$0	$0	14-23	20	($949,000)	($5,000)	0	$0	$0
2	CC 1082878093	ROMERO RICARDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$474,500	$75,900			$474,500	$59,300			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1982116203	9496031274	N	2026/01/23	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	$137,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$75,900	$0	$0	$75,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$75,900	$0	$0	$75,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,500	$0	$0	$2,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,500	$0	$0	$2,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$59,300	$0	$0	$59,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$59,300	$0	$0	$59,300
TOTAL				1	$137,700	$0	$0	$137,700

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.